

Ley N° 2374.

C. V. C. DASE POR TERMINADA LA
INTERVENCION

San Fernando del Valle de Catamarca,
24 de Noviembre de 1970.

V I S T O :

La Ley N° 2318 de fecha 30 de octubre de 1969,
mediante la cual se dispone la intervención a la
Corporación del Valle de Catamarca, y

C O N S I D E R A N D O :

Que para un normal desenvolvimiento de la Cor-
poración del Valle de Catamarca, se hace neces-
ario la designación del Directorio de acuerdo a lo
establecido en la Ley N° 2258;

Por ello y atento a las disposiciones del Decreto
N° 2091/69,

*El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga Con Fuerza de :*

L E Y :

Art. 1°.— Dáse por terminada la intervención a
la Corporación del Valle de Catamarca, por Ley
N° 2318.

Art. 2°.— Oportunamente intégrese el Directorio
de la Corporación del Valle de Catamarca, confor-
me lo prescribe el Artículo 9° de la Ley 2258 Or-
gánica de aquella.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, dèse al Re-
gistro Oficial y Archívese.

B R I Z U E L A
Leopoldo R. Ceballos

* * — * — * *